Órgano Interno de Control en
La Compañía Operadora del Centro
Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

No. de Oficio: OIC/11148/037/2021

ASUNTO: Se informa seguimiento de observaciones

Revisión Núm. 6-2021.

C. Omar Silva Grimaldo
Encargado del Despacho de la Gerencia de Literatura
de la Compañía Operadora del Centro Cultural y
Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Presente

Tijuana, B. C. a 30 de junio de 2021.

En relación con el seguimiento de la observación determinada por auditoría interna, con número PAA-2-2021-01 que practico el Órgano Interno de Control en la Entidad, a la Gerencia de Literatura, con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (*Última Reforma DOF 16-04-2020*); Titulo Séptimo, Capítulo III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria (*Última Reforma DOF 13/11/2020*); el ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección (*Reciente Modificación DOF 23/10/2017*); y de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2021, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de la observación	Estatus
PAA 2-2021-01 800 Al Desempeño	Dentro de las diversas facultades y actividades de la Gerencia de Literatura según el Manual de Organización de la Entidad, se destaca como objetivos del área, la creación literaria, esta facultad se relaciona con uno de los cinco procedimientos institucionales del área como es el de “Colección Editorial”, que tiene por objeto impulsar la investigación cultural y apoyar la creación literaria. Para apoyar estas actividades la institución cuenta con un Comité Editorial, del cual el Gerente del área funge como “secretario técnico” y es el responsable de diseñar y proponer el Plan Anual de publicaciones, para ser autorizado por el comité de mérito, además de contar con la obligación de integrar los expedientes de los asuntos que deban ser tratados en el seno del Comité y elaborar y formalizar las actas de las sesiones correspondientes. En la revisión de la diversa documentación proporcionada, se pudo apreciar que el área no definió un presupuesto formal en la planeación de las actividades en 2019 respecto de la Colección Editorial e incluso por efectos de la pandemia sanitaria, tampoco se pudo definir el presupuesto para el 1er. trimestre 2020 y el presupuesto ajustado para el resto de ese año. Así mismo la Gerencia tampoco fue consistente en presentar las actas de los años 2019 y 2020 del Comité Editorial formalizadas para analizar las actividades, resultados y acuerdos en dicho Comité.	100 %

Se anexa la cedula de seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER TAPIA CAMPOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

c.c.p. Dra. Galia Vianka Robles Santana.- Directora General del CECUTT.
c.c.p. C. Roberto Nogami Monteverde.- Subdirección de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes del CECUTT.-
c.c.p. archivo.